

Santiago Por un año queco de ses  
 sesan mato que en na. se año  
 se cumplira honore rami en to do  
 se san mato que en na se año de  
 miles su. Treinta y nueve. Asi  
 en esta conformidad se dio la unta  
 mil en to. hizo se do no heramiento  
 se mas or domo. Con se do cura. y  
 se conformidad. se o dos non braron  
 Por mas or domo se ca dha y lesia  
 se feror santiago a Joan de mora  
 ve bino se rest auilla. al qual mandaron  
 se no ti fi que. lo a ce p te. lo fo m to  
 se do se no cura. se fue. se Acuerdo

may <sup>ms</sup> de gloria

Thomas An quix  
 de Mora

Dijeron que non oravan Por Pregones  
 se rest auilla. aluis sanchez. al qual se se do  
 la de mo taberia. Por su traua go. La  
 casa. Junto a las herre rias. que a do solia  
 star. Vi en ante se de pregones lo  
 firmaron. el sus moreres

135  
 88  
 223

Juanes Barne y lanobos  
 guillen Barne y lanobos  
 de idem  
 de idem  
 de idem

Alonso de idem  
 Miguel de idem  
 de idem

